

Al despacho del señor Juez para proveer. Simacota, 21 de julio de 2021

MARTHA LIGIA MANCIALLA SANABRIA
SRIA.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Simacota, veintiuno de julio de dos mil veintiuno

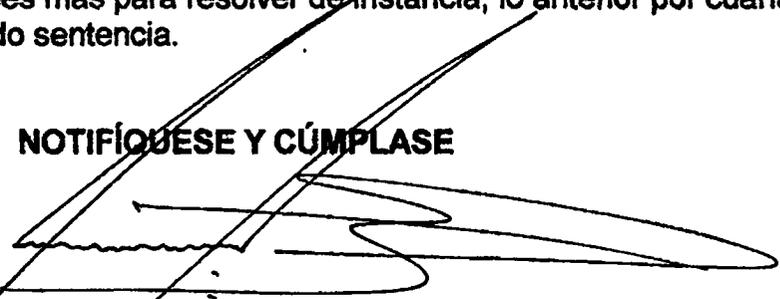
VERBAL
2018-00097-00

Si bien la situación de salud pública por la que atraviesa el país por el Covid 19, no ha cambiado, no podemos continuar con el proceso suspendido por dicha situación, por lo cual con el fin de proseguir con el trámite procesal, se procede a señalar fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata los artículos 372 y 373 del CGP, para el día 20 de agosto de 2021, a las diez de la mañana dejándose incólume los demás aspectos señalados en el auto de fecha 22 de enero de 2020.

En atención a lo dispuesto en el inciso final del artículo 121 del C. G. P. habrá de prorrogarse por seis meses más para resolver de instancia, lo anterior por cuanto a la fecha no se ha proferido sentencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ



MARTIN GERARDO GARCIA GUARIN